



Ministerio del Interior  
Secretaría General Técnica

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Asociaciones

16 JUL. 1999

SALIDA Nº.: 6761

Domicilio Postal: C/ Amador de los  
Ríos, 7.- 28071 Madrid.  
Tfno: 91 / 537.25.70

UP/AR/129093/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 9 de julio de 1999, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **ASOCIACION SARE**, números 129093 y 2348, nacional y provincial respectivos.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 16 JUL. 1999

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



*Rafael Ramos Gil*  
Rafael Ramos Gil.

ASOCIACION SARE  
C/ LARRAINA 13, BAJO  
PAMPLONA  
NAVARRA